

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/02683 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de determinados fondos europeos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de determinados fondos europeos, del Ayuntamiento de Albal.

Se somete el citado Plan a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web, por el plazo de treinta días, en cumplimiento del artículo 49 de la LRBRL 7/1985, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Albal, 4 de marzo de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

